



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20192010030321

Fecha: 21/06/2019

GD-F-007 V.12

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor

JOSE SINFOROSO MELO

Diagonal 3 No. 3 -15 LA GRAN VÍA URBANIZACION MI LLANITO

Tena /Cundinamarca

Asunto: Respuesta al Radicado SSPD 20195290455362 del 08/05/2019

Apreciado señor:

Por medio del radicado de la referencia se recibió comunicación por parte de CODENSA S.A. ESP., dando respuesta a la queja presentada por usted, sobre el estado de la infraestructura eléctrica ubicada en el barrio Mi Llanito, La Gran Vía del Municipio de Tena.

Atendiendo a su comunicado, esta Superintendencia, requirió mediante radicado SSPD 20192010023511 a CODENSA S.A. ESP., para que realizara inmediatamente las acciones que hubiere lugar.

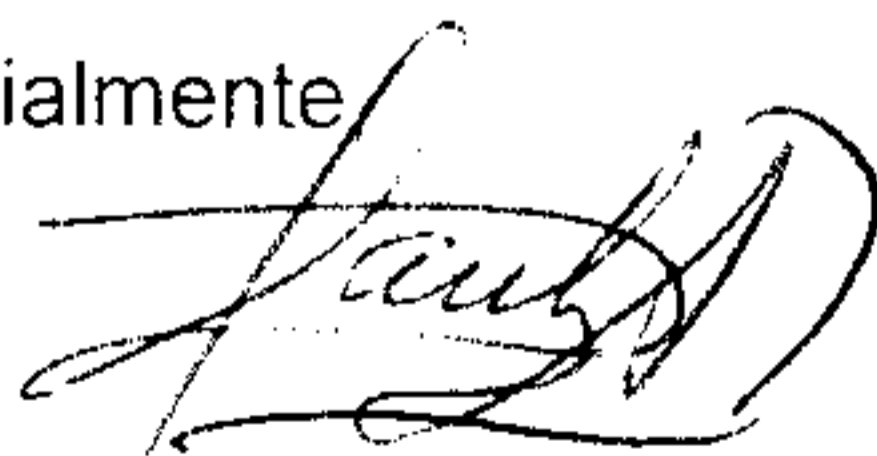
Por lo tanto, la empresa nos envió información, donde nos comunicó la empresa que, efectuó inspección Técnica en la que se observaron dos árboles cercanos a la red de media tensión.

Al respecto, atentamente le informó que, se efectuó inspección Técnica en la que se observaron dos árboles cercanos a la red de media tensión. Por lo tanto, se programaron actividades de mantenimiento forestal para la última semana de junio de 2019.

Sumado lo anterior, en cumplimiento de las funciones de vigilancia, inspección y control asignadas por la ley a esta entidad, nos permitimos adjuntar respuesta dada por la empresa, para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, se le solicita que en caso de que la empresa incumpla lo informado en la comunicación adjunta, dicha situación nos sea comunicada de forma inmediata con el fin de hacer el debido seguimiento de su caso.

Cordialmente



JAIME ALBERTO GUERRA PÁEZ

Coordinador Grupo de Protección del Usuario de Energía y Gas Combustible

Anexo: Radicado SSPD 20195290610552

Proyectó: Laura Cogollo R- Profesional GPUEGC

Revisó y aprobó: Jaime Guerra Páez - Coordinador GPUEGC.



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35. Bogotá D.C. Código postal: 110221

PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

[www. superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)